

DR. WILLAN HEREDIA CADENA
NOTARIO

Av. Daniel Leon Borja 36-30 y Uruguay, Segunda Planta. Fono: 0096223166/032943761



1 **FACTURA N°.001-001-000024471**

2 **2018601009P02291**

3 **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES LA COMPAÑÍA DE**
4 **RESPONSABILIDAD LIMITADA AGRONUTRICION CIA LTDA.**

5 **CEDENTE: VICTOR ALBERTO LINDAO CORDOVA, CARMEN AMELIA**
6 **ROSERO VELASTEGUI, EDWIN VINICIO CALDERON LINDAO, MARIA DEL**
7 **CARMEN RIVERA ABARCA y ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ**

8 **CESIONARIO: MARCO VINICIO VELEZ ANDRADE**

9 **CUANTIA: \$ 100,00 USD**

10 Copias dadas: 1 y 2da.-

11
12 En la Ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo, República
13 del Ecuador; el día de hoy LUNES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DEL DOS MIL
14 DIECIOCHO (2018), ante mí, Doctor WILLAN HEREDIA CADENA, Notario
15 Público Noveno de este Cantón, comparecen él(a)(os) señor(a)(es): **VICTOR**
16 **ALBERTO LINDAO CORDOVA y CARMEN AMELIA ROSERO VELASTEGUI**
17 casados entre si, mayores de edad, domiciliados en el cantón Riobamba,
18 provincia de Chimborazo en el Barrio Las Fumarolas Manzana "C" casa trece,
19 con teléfono número cero tres dos seis dos cero tres uno tres, el primero
20 Ingeniero Agrónomo, mientras que la segunda ama de casa; EDWIN VINICIO
21 CALDERON LINDAO y MARIA DEL CARMEN RIVERA ABARCA, mayores de
22 edad, casados entre si, domiciliados en San Luis en el cantón Riobamba,
23 provincia de Chimborazo, junto a la vía, con teléfono número cero tres dos nueve
24 cuatro nueve siete uno uno, los dos de profesión Ingenieros Agrónomos; y,
25 **ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ**, mayor de edad, portador de la cedula
26 de ciudadanía número uno ocho cero dos cero uno nueve cero uno seis

NOTARIA 9
CANTON RIOBAMBA



1 (1802019016), de profesión Ingeniero Agrónomo de estado civil soltero,
2 domiciliado en Pillaro, provincia de Tungurahua en las calles Flores número
3 sesenta y Rodríguez de Guzmán y de tránsito por esta ciudad de Riobamba,
4 portador del teléfono número cero nueve ocho dos seis dos nueve dos ocho; y,
5 por otra el(a)(os) señor(a)(es) **MARCO VINICIO VELEZ ANDRADE**, mayor de
6 edad, portador de la cédula de ciudadanía número cero uno cero dos tres dos
7 ocho ocho tres ocho (0102328838), de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado
8 civil casado, domiciliado en el cantón Paute, Provincia del Azuay, en el Barrio La
9 Playa, y de tránsito por esta ciudad de Riobamba, con teléfono número cero siete
10 dos dos cinco cero siete dos tres. Los comparecientes son ecuatorianos,
11 mayores de edad, hábiles e idóneos para contratar y obligarse, portadores de
12 sus respectivas cédulas, a quienes de conocerlos doy Fe; y dicen: Que tienen a
13 bien que se eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
14 presentan, cuyo tenor literal es el siguiente.- Señor Notario: En el protocolo de
15 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE**
16 **PARTICIPACIONES** de la **Compañía de Responsabilidad Limitada**
17 **AGRONUTRICION** contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
18 **COMPARECIENTES:** 1.-Intervienen al otorgamiento de esta escritura los
19 siguientes socios: Ing. **VICTOR ALBERTO LINDAO CORDOVA**, mayor de edad,
20 portador de la cédula de ciudadanía nro. Cero seis cero uno dos seis cuatro uno
21 siete nueve (0601264179), de Ing. Agrónomo, de estado civil casado con
22 **CARMEN AMELIA ROSERO VELASTEGUI**, ambos domiciliados en el cantón
23 Riobamba, provincia de Chimborazo; **EDWIN VINICIO CALDERON LINDAO**,
24 mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía nro. Cero seis cero dos uno
25 cinco dos seis cinco cuatro (0602152654), de profesión estudiante de estado civil
26 casado con **MARIA DEL CARMEN RIVERA ABARCA** ambos domiciliados en el

NOTARIA 9
CANTON RIOBAMBA



1 cantón Riobamba, provincia de Chimborazo; ARTURO MIGUEL CERÓN
2 MARTINEZ, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía nro. Uno-ocho
3 cero dos cero uno nueve cero uno seis (1802019016), de profesión Ingeniero de
4 estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca provincia de Azuay, por
5 sus propios derechos a quienes en lo posterior para efectos del presente
6 contrato, se les denominará CEDENTES. 2.- Por otra parte MARCO VINICIO
7 VELEZ ANDRADE, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía nro.
8 Cero uno cero dos tres dos ocho ocho tres ocho (0102328838), de profesión
9 Ingeniero, de estado civil casado, a quien en adelante se le denominará como
10 CESIONARIO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) SEGUNDA.-**
11 **ANTECEDENTES:** a) La compañía AGRONUTRICION CIA. LTDA., se constituyó
12 con domicilio en el cantón Pillaro, provincia de Tungurahua, con un capital de
13 cuatrocientos Dólares Americanos, mediante escritura pública otorgada ante el
14 Notario Cuarto del Cantón Ambato el 8 de agosto de 2008, inscrita en el Registro
15 Mercantil del cantón Pillaro, bajo la partida número 22 de fecha 3 de octubre de
16 2008; b) La compañía AGRONUTRICION CIA. LTDA., reforma sus estatutos en
17 cuanto al Cambio de Domicilio esto es, del cantón Pillaro, provincia de
18 Tungurahua a la ciudad de Riobamba, cantón Riobamba, provincia de
19 Chimborazo, mediante escritura pública de fecha 25 de julio de 2011; otorgada
20 en la Notaria Primera del cantón Ambato ante la Dra. Helen Rubio Lecaro; c).- La
21 Junta General Universal de Socios de la compañía AGRONUTRICION CIA.
22 LTDA., legalmente reunida el día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho,
23 resolvió de manera unánime autorizar que se efectuó la sesión de participaciones
24 de los socios VICTOR ALBERTO LINDAO CORDOVA, EDWIN VINICIO
25 CALDERON LINDAO y ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ, en los términos
26 que se indicaran más adelante, conforme consta del acta de la Junta General



1 Universal de Socios que se agrega como habilitante de este instrumento
2 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos,
3 los cedentes señores VICTOR ALBERTO LINDAO CORDOVA, EDWIN VINICIO
4 CALDERON LINDAO y ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ, comparecientes
5 por medio de este instrumento público y luego de que se han cumplido con las
6 exigencias establecidas en la ley de compañías, ceden y transfieren las
7 siguientes participaciones sociales emitidas a su favor por la compañía
8 AGRONUTRICION CIA LTDA.: a) el señor VICTOR ALBERTO LINDAO
9 CORDOVA, cede treinta y cuatro participaciones; EDWIN VINICIO CALDERON
10 LINDAO, cede treinta y tres participaciones; ARTURO MIGUEL CERON
11 MARTINEZ, cede treinta y tres participaciones, todos los socios, en favor del
12 señor MARCO VINICIO VELEZ ANDRADE las participaciones materia de la
13 transferencia tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una
14 ; b) Los cedentes manifiestan que la cesión de participaciones se realizan con
15 todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin
16 reservarse nada para sí, por lo que nada tienen que reclamar a futuro. El
17 CESIONARIO se subrogara en todos los derechos y obligaciones de los
18 CEDENTES por las participaciones que adquiere; c) ADMICION DE NUEVO
19 SOCIO.-perfeccionada la cesión de participaciones se admite como nuevo socio
20 de la compañía al señor MARCO VINICIO VELEZ ANDRADE; d) el Cesionario
21 declara de manera expresa e irrevocable que acepta la cesión de participaciones
22 sociales de la compañía AGRONUTRICION CIA LTDA., efectuada a su favor.
23 Una vez aceptada efectuada la respectiva cesión, la nueva distribución de capital
24 de la compañía será de la siguiente manera:

CUADRO DE DISTRIBUCION DE CAPITAL



1 cantón Riobamba, provincia de Chimborazo; ARTURO MIGUEL CERON
2 MARTINEZ, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía nro. Uno-ocho
3 cero dos cero uno nueve cero uno seis (1802019016), de profesión Ingeniero de
4 estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca provincia de Azuay, por
5 sus propios derechos a quienes en lo posterior para efectos del presente
6 contrato, se les denominará CEDENTES. 2.- Por otra parte MARCO VINICIO
7 VELEZ ANDRADE, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía nro.
8 Cero uno cero dos tres dos ocho ocho tres ocho (0102328838), de profesión
9 Ingeniero, de estado civil casado, a quien en adelante se le denominará como
10 CESIONARIO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) SEGUNDA.-**
11 **ANTECEDENTES:** a) La compañía AGRONUTRICION CIA. LTDA., se constituyó
12 con domicilio en el cantón Pillaro, provincia de Tungurahua, con un capital de
13 cuatrocientos Dólares Americanos, mediante escritura pública otorgada ante el ...
14 Notario Cuarto del Cantón Ambato el 8 de agosto de 2008, inscrita en el Registro
15 Mercantil del cantón Pillaro, bajo la partida número 22 de fecha 3 de octubre de
16 2008; b) La compañía AGRONUTRICION CIA. LTDA., reforma sus estatutos en
17 cuanto al Cambio de Domicilio esto es, del cantón Pillaro, provincia de
18 Tungurahua a la ciudad de Riobamba, cantón Riobamba, provincia de
19 Chimborazo, mediante escritura pública de fecha 25 de julio de 2011; otorgada
20 en la Notaria Primera del cantón Ambato ante la Dra. Helen Rubio Lecaro; c).- La
21 Junta General Universal de Socios de la compañía AGRONUTRICION CIA.
22 LTDA., legalmente reunida el día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho,
23 resolvió de manera unánime autorizar que se efectuó la sesión de participaciones
24 de los socios VICTOR ALBERTO LINDAO CORDOVA, EDWIN VINICIO
25 CALDERON LINDAO y ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ, en los términos
26 que se indicaran más adelante, conforme consta del acta de la Junta General

DR. WILLAN HEREDIA CADENA
NOTARIO

Av. Daniel Leon Borja 36-30 y Uruguay, Segunda Planta. Fono: 0996223166/032943761



Willan Heredia Cadena
NOTARIO NOVENO
RIOBAMBA-ECUADOR

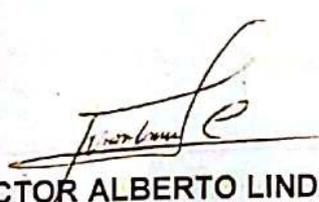
| NOMBRE DEL SOCIO | CÉDULA | CAPITAL | NRO. DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE | TIPO DE INVERSION |
|-------------------------------|------------|---------|-------------------------|------------|-------------------|
| VICTOR ALBERTO LINDAO CORDOVA | 0601264179 | 100 | 100 | 25% | NACIONAL |
| ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ | 1802019016 | 100 | 100 | 25% | NACIONAL |
| EDWIN VINICIO CALDERON LINDAO | 0602152654 | 100 | 100 | 25% | NACIONAL |
| MARCO VINICIO VELEZ ANDRADE | 0102328838 | 100 | 100 | 25% | NACIONAL |
| TOTAL | | 400 | 400 | 100 | |

NOTARIA 9
CANTON RIOBAMBA

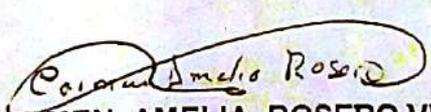


1 CUARTA: MARGINACION Y REGISTRO.- Las partes autorizan mutuamente
2 entre sí, para que cualquiera de ellas efectúe la marginación del presente contrato
3 ante el notario respectivo, en la matriz de la escritura de Constitución de la
4 compañía AGRONUTRICION CIA LTDA., citada en la cláusula de los
5 antecedentes del presente instrumento, así como su inscripción en el Registro
6 Mercantil respectivo. Usted señor Notario, díguese agregar las demás cláusulas
7 de Ley, para la plena validez del presente instrumento público.- HASTA AQUÍ LA
8 MINUTA.- Firma.-) Carolina Pucha ABOGADA Mat. Prof. 06-2016-129 del Foro
9 de Abogados C.N.J.- Hasta aquí la minuta fielmente transcrita, los
10 comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta,
11 la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan
12 elevada a escritura pública para que surta los efectos legales consiguientes.-
13 Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes por mí el
14 Notario, se afirman y ratifican junto conmigo, en la cual se dio lectura en alta voz
15 y en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



VICTOR ALBERTO LINDAO CORDOVA
CC: 060126417-9



CARMEN AMELIA ROSERO VELASTEGUI
Cc: 170629889-8

DR. WILLAN HEREDIA CADENA
NOTARIO

Av. Daniel Leon Borja 36-30 y Uruguay, Segunda Planta. Fono: 0996223166/032943761

1584

Dr. Willan Heredia Cadena

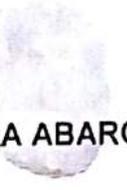
NOTARIO NOVENO
RIOBAMBA-ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23



EDWIN VINICIO CALDERON LINDAO

Cc: 0602152654



MARIA DEL CARMEN RIVERA ABARCA

Cc: 060312835-6.



ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ

Cc: 180201901-6



MARCU VINICIO VELEZ ANDRADE

Cc: 0100325838

Dr. Willan Heredia Cadena



DR. WILLAN HEREDIA CADENA
NOTARIO NOVENO
RIOBAMBA-ECUADOR
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON RIOBAMBA

NOTARIA 9
CANTON RIOBAMBA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 060312835-6
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA ABARCA
MARIA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELOZ
FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EDWIN VINICIO
CALDERON LINDAO



ESTUDIANTE - 9581 E4333A2222

SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA VICTOR ADOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABARCA LUZ BELOICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2013-03-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-14



Dr. Willan Heredia Cadena
NOTARIO NOVENO
RIOBAMBA-ECUADOR

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
MARIA DEL CARMEN RIVERA A.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



005
JUNTA No

005 - 287
NÚMERO

0603128356
CÉDULA



RIVERA ABARCA MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
RIOBAMBA CANTÓN
SAN LUIS PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA-1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria del Carmen Rivera A.

Número único de Identificación: 0603128356

Nombres del ciudadano: RIVERA ABARCA MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA VELOZ

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON LINDAO EDWIN VINICIO

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2000

Nombres del padre: RIVERA VICTOR ADOLFO

Nombres de la madre: ABARCA LUZ BELGICA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2018

Emisor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 185-124-57928



185-124-57928

Ing. Jorge Troya Fuentas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



170629689-8

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO VELASTEGUI
CARMEN AMELIA

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
VICTOR ALBERTO
LINDAO CORDOVA



EDUCACION BACHILLERATO
PROFESION OCUPACION QUENACER INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO GALVEZ SEGUNDO ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASTEGUI LORENZA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
TULCAN
2012-07-25

FECHA DE EXPIRACION
2022-07-25

EDAD 54



Dr. Wilian Heredia



NOTARIO NOVENO
RIOBAMBA-ECUADOR

Cadena

Cadena de Custodia

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

033 JUNTA N°
033 - 281 NUMERO
1706296898 CEDULA

ROSERO VELASTEGUI CARMEN AMELIA
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
RIOBAMBA CANTON
MALDONADO PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706298898

Nombres del ciudadano: ROSERO VELASTEGUI CARMEN AMELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LINDAO CORDOVA VICTOR ALBERTO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROSERO GALVEZ SEGUNDO ALCIDES

Nombres de la madre: VELASTEGUI LORENZA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2018

Emisor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 184-124-57938



184-124-57938

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 060126417-9

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**LINDAO CORDOVA
 VICTOR ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
 RIOBAMBA
 LIZARZABURU**

FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
**CARMEN
 ROSERO**




INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 RIO. AGRONOMO

024304442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LINDAO VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CORDOVA ODILA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 TULCAN
 2012-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-07-25

Dr. Willan Heredia Cadena

[Signature]

FRANCA DEL 2016-2017

**NOTARIO NOVENO
 RIOBAMBA-ECUADOR**

CERTIFICADO DE VOTACION
 1 DE FEBRERO DE 2016

019 **019-060** **0601264179**
CANTÓN MUNICIPIO CÉDULA

LINDAO CORDOVA VICTOR ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO **CIRCONSCRIPCIÓN**
 PROVINCIA

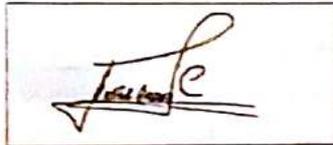
RIOBAMBA **ZONA**
 CANTÓN

MALDONADO
 PARROQUIA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601264179

Nombres del ciudadano: LINDAO CORDOVA VICTOR ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO CARMEN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LINDAO VICTOR PLUTARCO

Nombres de la madre: CORDOVA ODILA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado: 189-124-57950



189-124-57950

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010232883-8

APellidos y Nombres
VELEZ ANDRADE
MARCO VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
PAUTE

FECHA DE NACIMIENTO 1965-04-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA LASTENIA
JARA PESANTEZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / CULACIÓN
INGENIERO

E23333222

APellidos y Nombres del Padre
VELEZ ARIOLFO

APellidos y Nombres de la Madre
ANDRADE ROSA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-12



001000181

Dr. Willan Heredia Cadena

NOTARIO NOVENO
MOBAMBA ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES EN
3 DE ABRIL 2017

021
JUNTA N°

021 - 251
NÚMERO

0102328838
CÉDULA

VELEZ ANDRADE MARCO VINICIO
APellidos y Nombres



AZUAY
PROVINCIA
PAUTE
CANTÓN
PAUTE
PARROQUIA

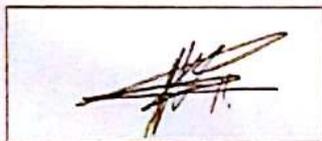
CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0102328838

Nombres del ciudadano: VELEZ ANDRADE MARCO VINICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARA PESANTEZ MARTHA LASTENIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: VELEZ ARIOLFO

Nombres de la madre: ANDRADE ROSA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2018

Emisor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado: 183-124-57905



183-124-57905

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION CIVIL



IDENTIFICACION CIVIL 180201901-6

TIPO DE CIUDADANIA: CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CERON MARTINEZ ARTURO MIGUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-08-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



ACTUACION SUPERIOR INGENIERO
 APELLIDOS Y NOMBRES: CERON JORGE ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARTINEZ ROSALIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: PILLARO 2015-09-03
 FECHA DE EXPIRACION: 2025-09-03

E44428242

Dr. Willan Heredia Cadena
 NOTARIO NOVENO
 RIOBAMBA-ECUADOR




CERTIFICADO DE VOTACIÓN

003 003 - 156 1802019016

CERON MARTINEZ ARTURO MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

TIPO DE VOTACIÓN: TURNO
 PROVINCIA: PASTAZA
 CANTON: PASTAZA
 ZONA: URBANA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802019016

Nombres del ciudadano: CERON MARTINEZ ARTURO MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CERON JORGE ENRIQUE

Nombres de la madre: MARTINEZ ROSALIA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha 28 DE MAYO DE 2018

Emisor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

Nº de certificado 182-124-57016



182-124-57016

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBBLICA ITALIANA



ITALIANO
NOME COCCIA
Cognome
Data di nascita
Data di scadenza
Valida fino al

00419460 1



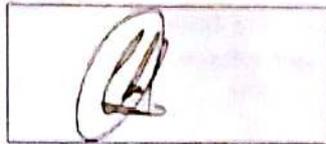
LA REPUBBLICA ITALIANA
NOTARIO GIOVANNI
BIGNARDI TORINO

INFORMAZIONI
CATEGORIA
LAVORAZI PER
MIGRANTI
DATA DI
DATA DI

ITALIANO
009
Data di nascita
Data di scadenza
Valida fino al
Cognome
Nome
Data di nascita
Data di scadenza
Valida fino al



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0602152654

Nombres del ciudadano: CALDERON LINDAO EDWIN VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA ABARCA MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2000

Nombres del padre: CALDERON SEGUNDO EFRAIN

Nombres de la madre: LINDAO CLARA VICTORIA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha 28 DE MAYO DE 2018

Emisor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 0 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado 188-124-57022



188-124-57022

Ing. Jorge Troya Fuentos
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ESPECIALISTA JURIDICA EN ASUNTOS SOCIETARIOS,
CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVOS, TRANSITO Y
NIÑEZ



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
AGRONUTRICION CIA LTDA.**

En la ciudad de Riobamba a los dieciocho días del mes de mayo de febrero del año dos mil dieciocho, a las nueve horas en la sede social de la Compañía ubicada en las calles Santa Martha lote 17 y Mérida, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, se reúnen los socios de la compañía AGRONUTRICION CIA. LTDA.

VICTOR ALBERTO LINDAO CORDOVA, propietario de ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de ciento treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América; **EDWIN VINICIO CALDERON LINDAO**, propietario de ciento treinta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América; **ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ**, propietario de ciento treinta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América.

Hallándose reunidos todos los socios por lo que al amparo de los dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Universal de socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS SEÑORES: VICTOR ALBERTO LINDAO CORDOVA, EDWIN VINICIO CALDERON LINDAO, ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ, CEDAN SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN LA COMPAÑIA, CESION QUE LO EFECTUARAN EN FAVOR DEL SEÑOR MARCC VINICIO VELEZ ANDRADE.
2. ADMISION DEL NUEVO SOCIO.
3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Dirige la junta, el presidente de la compañía el Ing. VICTOR ALBERTO LINDAO CORDOVA y actúa como secretario el GERENTE GENERAL, Ing. ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ.

La moción de instalarse en Junta General Universal de socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad, por lo que el señor presidente se declara legalmente constituida la junta, disponiendo que se trate el orden del día:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS SEÑORES: VICTOR ALBERTO LINDAO CORDOVA, EDWIN VINICIO CALDERON LINDAO, ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ, CEDAN SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES SON DUEÑOS EN LA COMPAÑIA, CESION QUE LO EFECTUARAN EN FAVOR DEL SEÑOR MARCO VINICIO VELEZ ANDRADE.

Teléfono nro.: 0960138470

Riobamba-Ecuador



De forma unánime manifiestan todos los socios que, de las 134 participaciones del señor VICTOR ALBERTO LINDAO CORDOVA cede 34 participaciones a favor de MARCO VINICIO VELEZ ANDRADE, de las 133 participaciones del señor EDWIN VINICIO CALDERON LINDAO cede 33 participaciones a favor de MARCO VINICIO VELEZ ANDRADE; y, de las 133 participaciones de ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ cede 33 participaciones a favor de MARCO VINICIO VELEZ ANDRADE.

RESOLUCIÓN: Por unanimidad se aprueba la cesión de participaciones, en los términos de la moción y distribución presentada.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

| CUADRO DE DISTRIBUCION DE CAPITAL | | | | | |
|-----------------------------------|------------|---------|-------------------------|------------|-------------------|
| NOMBRE DEL SOCIO | CÉDULA | CAPITAL | NRO. DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE | TIPO DE INVERSION |
| VICTOR ALBERTO LINDAO CORDOVA | 0601264179 | 100 | 100 | 25% | NACIONAL |
| ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ | 1802019016 | 100 | 100 | 25% | NACIONAL |
| EDWIN VINICIO CALDERON LINDAO | 0602152654 | 100 | 100 | 25% | NACIONAL |
| MARCO VINICIO VELEZ ANDRADE | 0102328838 | 100 | 100 | 25% | NACIONAL |
| TOTAL | | 400 | 400 | 100 | |

El señor presidente dispone que se trate el segundo punto:

2.- ADMISION DEL NUEVO SOCIO.

Interviene el señor EDWIN VINICIO CALDERON LINDAO, quien manifiesta que en virtud de lo resuelto en el punto anterior, es necesario admitir al señor MARCO VINICIO VELEZ ANDRADE, como nuevo socio de la compañía, por lo que por lo que elevan a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios, el señor Presidente somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios resuelve admitir a la compañía al señor MARCO VINICIO VELEZ ANDRADE, como nuevo socio de la compañía AGRONUTRICION CIA LTDA.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Por secretaría se toma un receso de 15 minutos para redactar el acta, la misma que es leída de manera íntegra y que es aprobada por la Junta de manera inánime.



ESPECIALISTA JURIDICA EN ASUNTOS SOCIETARIOS,
CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVOS, TRANSITO Y
NIÑEZ



RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la compañía. AGRONUTRI...
CIA LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente junta. NOTARIO NOVENO
RIOBAMBA-ECUADOR

El señor Presidente agradece la presencia de los señores socios y declara concluida la
Junta a las 10h30, firmando para constancia todos los socios.

VICTOR ALBERTO LINDAO CORDOVA
C.C:0601264179 (CEDENTE)

EDWIN VINICIO CALDERON LINDAO
C.C:0602152654 (CEDENTE)

ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ
C.C:1802019016(CEDENTE)

MARCO VINICIO VELEZ ANDRADE
C.C: 0102328838 (CESIONARIO)

Teléfono nro.: 0960138470
Riobamba-Ecuador

Señor Notario

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía de Responsabilidad Limitada AGRONUTRICION contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: 1.-Intervienen al otorgamiento de esta escritura los siguientes socios: Ing. VICTOR ALBERTO LINDAO CORDOVA, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía nro. Cero seis cero uno dos seis cuatro uno siete nueve (0601264179), de Ing. Agrónomo, de estado civil casado con CARMEN ROSERO ambos domiciliados en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo; EDWIN VINICIO CALDERON LINDAO, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía nro. Cero seis cero dos uno cinco dos seis cinco cuatro (0602152654), de profesión estudiante de estado civil casado con MARIA DEL CARMEN RIVERA ABARCA ambos domiciliados en domiciliados en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo; ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía nro. Uno ocho cero dos cero uno nueve cero uno seis (1802019016), de profesión Ingeniero de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Pillaro provincia de Tungurahua, por sus propios derechos a quienes en lo posterior para efectos del presente contrato, se les denominará CEDENTES. 2.- Por otra parte MARCO VINICIO VELEZ ANDRADE, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía nro. Cero uno cero dos tres dos ocho ocho tres ocho (0102328838), de profesión Ingeniero, de estado civil casado, a quien en adelante se le denominará como CESIONARIO.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía AGRONUTRICION CIA. LTDA., se constituyó con un capital de cuatrocientos Dólares Americanos, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Ambato el ocho de agosto de dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pillaro, bajo el número veintidós de fecha tres de octubre de dos mil ocho; b).- La Junta General Universal de Socios de la compañía AGRONUTRICION CIA. LTDA., legalmente reunida el día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, resolvió de manera unánime autorizar que se efectuó la sesión de participaciones de los socios VICTOR ALBERTO LINDAO CORDOVA, EDWIN VINICIO CALDERON LINDAO y ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ, en los términos que se indicaran más adelante, conforme consta del acta de la Junta General Universal de Socios que se agrega como habilitante de este instrumento.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los cedentes señores VICTOR ALBERTO LINDAO CORDOVA, EDWIN VINICIO



CALDERON LINDAO y ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ, comparecientes por medio de este instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la ley de compañías, ceden y transfieren las siguientes participaciones sociales emitidas a su favor por la compañía AGRONUTRICION CIA LTDA.: a) el señor VICTOR ALBERTO LINDAO CORDOVA, cede treinta y cuatro participaciones; EDWIN VINICIO CALDERON LINDAO, cede treinta y tres participaciones; ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ, cede treinta y tres participaciones, todos los socios, en favor del señor MARCO VINICIO VELEZ ANDRADE las participaciones materia de la transferencia tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una ; b) Los cedentes manifiestan que la cesión de participaciones se realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tienen que reclamar a futuro. El CECIONARIO se subrogara en todos los derechos y obligaciones de los CEDENTES por las participaciones que adquiere; c) ADMICION DE NUEVO SOCIO.-perfeccionada la cesión de participaciones se admite como nuevo socio de la compañía al señor MARCO VINICIO VELEZ ANDRADE; d) el Cesionario declara de manera expresa e irrevocable que acepta la cesión de participaciones sociales de la compañía AGRONUTRICION CIA LTDA., efectuada a su favor. Una vez aceptada efectuada la respectiva cesión, la nueva distribución de capital de la compañía será de la siguiente manera:

| CUADRO DE DISTRIBUCION DE CAPITAL | | | | | |
|-----------------------------------|------------|---------|------------------------|------------|-------------------|
| NOMBRE DEL SOCIO | CÉDULA | CAPITAL | NRO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE | TIPO DE INVERSION |
| VICTOR ALBERTO LINDAO CORDOVA | 0601264179 | 100 | 100 | 25% | NACIONAL |
| ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ | 1802019016 | 100 | 100 | 25% | NACIONAL |
| EDWIN VINICIO CALDERON LINDAO | 0602152654 | 100 | 100 | 25% | NACIONAL |
| MARCO VINICIO VELEZ ANDRADE | 0102328838 | 100 | 100 | 25% | NACIONAL |
| TOTAL | | 400 | 400 | 100 | |

CUARTA: MARGINACION Y REGISTRO.- Las partes autorizan mutuamente entre sí, para que cualquiera de ellas efectúe la marginación del presente contrato ante el notario respectivo, en la matriz de la escritura de Constitución de la compañía AGRONUTRICION CIA LTDA., citada en la cláusula de los antecedentes del presente instrumento, así como su inscripción en el Registro Mercantil respectivo. Usted señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de Ley, para la plena validez del presente instrumento público



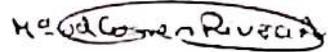
ESPECIALISTA JURIDICA EN ASUNTOS SOCIETARIOS,
CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVOS, TRANSITO Y
NIÑEZ




VICTOR ALBERTO LINDAO CORDOVA
C.C:0601264179 (CEDENTE)


CARMEN ROSERO
C.C: 170629889-8 (CONYUGE)


EDWIN VINICIO CALDERON LINDAO
C.C:0602152654 (CEDENTE)


MARIA DEL CARMEN RIVERA ABARCA
C.C: 2603128336 (Conyuge)

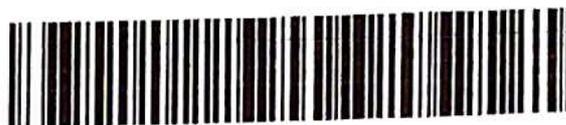

ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ
C.C:1802019016(CEDENTE)


MARCO VINICIO VELEZ ANDRADE
C.C: 0102328838 (CESIONARIO)


Carolina Puchá Vizcete
ABOGADA
MAT. 06-2016-129



Factura: 001-002-000045686



20181801004000884

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801004000884

| MATRIZ | |
|------------------------|------------------------------|
| FECHA: | 8 DE JUNIO DEL 2018, (15:32) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 08-08-2008 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 30944 |

| OTORGANTES | | | |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| LINDAO CORDOVA VICTOR ALBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0601264179 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

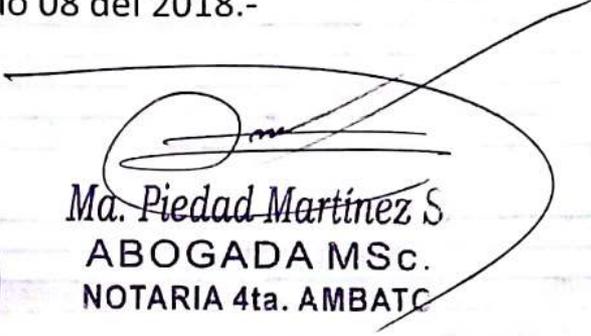
| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28-05-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P02291 |

M. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc.

NOTARIA 4ta. AMBATO
 NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

RAZON: Al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA** constante en el folio número 30944, Tomo LXII, de fecha 08 de Agosto del 2008, tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES** que realizan los señores **VICTOR ALBERTO LINDAO CORDOVA, EDWIN VINICIO CALDERON LINDAO y ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ** a favor del señor **MARCO VINICIO VELEZ ANDRADE** que tienen en la **COMPAÑÍA AGRONUTRICION CIA. LTDA.**, y que hace referencia el instrumento público que antecede.-
Doy fe.- Ambato, Junio 08 del 2018.-




Ma. Piedad Martínez S
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO



Factura: 001-001-000024729



20180601009000113

Dr.

F-158A

Cadena

NOTARIO NOVENO
RIOBAMBA-ECUADOR

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180601009000113

| | |
|-----------------------|--|
| NOTARIO OTORGANTE: | DR. WILLAN HEREDIA CADENA NOTARIO(A) DEL CANTON RIOBAMBA |
| FECHA: | 7 DE JUNIO DEL 2018, (14:30) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCERA 4 |
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |

| OTORGANTES | | | |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº. IDENTIFICACIÓN |
| GARCES GARCES CECILIA CUMANDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1802368652 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº. IDENTIFICACIÓN |

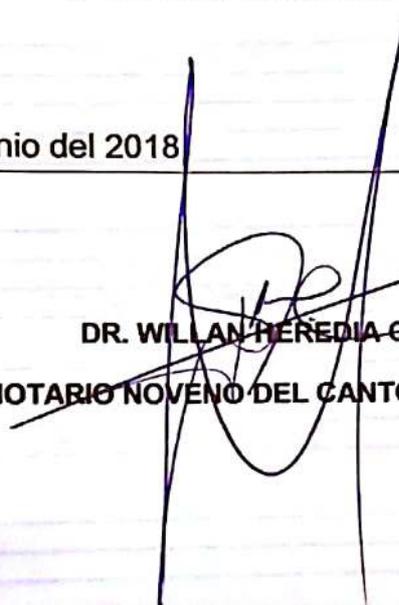
| | |
|-------------------------------------|-----------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 07-06-2018 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | CECILIA GARCES GARCES |
| Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1802368652 |

OBSERVACIONES:


 Dr. Willan Heredia Cadena
 NOTARIO(A) WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN RIOBAMBA
 NOTARIO NOVENO
 RIOBAMBA-ECUADOR

Se otorgó ante mí y en su testimonio confiero esta copia **TERCERA (15 FOJAS)** sellada, signada, firmada y certificada en la ciudad de Riobamba, todo lo que doy fe.-.

Riobamba. 07 de Junio del 2018


DR. WILLAN HEREDIA CADENA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON RIOBAMBA

Dr. Willan Heredia Cadena

NOTARIO NOVENO
RIOBAMBA-ECUADOR



| |
|--|
| TRÁMITE NÚMERO: 2188 |
|  |

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 1584 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 05/07/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 20 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA NOVENA /RIOBAMBA /28/05/2018 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | AGRONUTRICION CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | RIOBAMBA |

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1235 CON REPERTORIO 5134 DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2012. LA CESION DE PARTICIPACIONES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018


JOSE AMADOR PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA